



DECRETO U. DE C. 91 119,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de Investigación en Nota Nº 91-068; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 91301 y en Informes de Proposición de Contrato Nos. 910491 y 910494; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

- 1º Transfórmase, a contar desde el 22 de abril de 1991, el puesto de Geólogo D.N. ítem 910028 (3004/C-05) en dos puestos de GEÓLOGO D.H. 12, ítem 910060 (3004/C-05) e ítem 910061 (3004/C-06) en la Dirección de Investigación.
- 2º La Dirección de Finanzas, efectuará los ajustes necesarios.

Transcribábase al Sr. Director de Investigación; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 22 de abril 1991.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


BEN/VPB/SHP/prm.

91.16